



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

02/04/2009 23:01

Número de folio:

00163309

Nombre o denominación social del solicitante:

dodo

Nombre del representante:

DODO DOMINGUEZ

Información que requiere:

SOLICITO INFORMACION COMPLETA SOBRE EL RESULTADO DEL PROCESO O LOS PROCESOS DE COMPRA DE UNIFORMES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL AÑO 2007 (MONTOS, EMPRESA GANADORA, TERMINOS, ETC)

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **04/05/2009**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **04/05/2009**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **24/04/2009**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/04/2009**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **04/05/2009**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **10/04/2009**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 00163309 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Envío información acerca del Proceso de Uniformes 2007: Oficio del Fiscal, Relación de Empresas Invitadas, Oficios de Invitación a Proveedores, Condiciones Generales del Proceso, Anexo A, Anexo B, Evaluación Legal y

Archivo adjunto de respuesta terminal

UNIFORMES 2007.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

TAIP

TUTO TABASQUE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
INFORMACIÓN PÚBLICA

de Abril de 200

CAMPOS

CAMPOS

CAMPOS



SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 00163309 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Económica, Cuadro Comparativo, Acta de Comité de Compras, Contrato de Adquisiciones, Carta de Oferta Técnica, Constancia Padrón de Proveedores y Carta de Capacidad de Distribución.

Archivo adjunto de respuesta terminal

UNIFORMES 2007.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

TAIP

TUTO TABASQUE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
INFORMACIÓN PÚBLICA

de Abril de 200

CAMPOS

CAMPOS

CAMPOS



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



OFICIO No. TSJ/OM/DC/474/2007

Villahermosa, Tabasco, Mayo 09, de 2007.

**LIC. FRANCISCO RULLAN SILVA.
FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E :**

Por este medio me permito solicitar a Usted muy atentamente; se sirva designar a un representante, para que nos acompañe el próximo **Lunes 14**, de mayo de los corrientes, en punto de las 19:00 horas, a la Sesión del Comité de Compras del Poder Judicial, en la que se realizará el Proceso de Licitación Simplificada **Mayor No. CC/TSJ/LSM-009/2007**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES**. Por lo que adjunto remito a Usted, la siguiente información:

- Copia de los Oficios de Invitación dirigidos a los licitantes, con sus respectivos acuses.
- Condiciones generales del proceso, con sus respectivas listas de bienes.

No omito manifestarle, que la reunión del Comité, tendrá lugar en la sala de sesiones, ubicada en el 2do. Piso de las instalaciones de este tribunal, en la fecha y hora señalada.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracciones II, inciso b) y III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

Sin otro asunto que agregar, y agradeciendo de antemano, la atención que se sirva prestar al presente, me despido de usted, reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"


**LIC. JOSE BUÑES ZURITA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
Y OFICIAL MAYOR**



C.c.p. LIC. CARMEN ANGLÉS PRATS.- Vicepresidenta y Tesorera Judicial
L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN. Secretario.
C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CARRILLO GONZÁLEZ.- Primer Vocal.
MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO.- Segundo Vocal.
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS.- Tercera Vocal.
Minutario
Archivo Comité



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



**ASUNTO: RELACION DE EMPRESAS INVITADAS A
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR PARA LA
ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES.**

**ANDRES GARCÍA MENDEZ
EUSEBIO CASTILLO No.620-A
COL. CENTRO, C.P. 86000
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 10 82 70**

**UNIMEX S.A. DE C.V.
DOÑA FIDENCIA N° 306
COL. CENTRO C.P. 86000
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: (993) 1 31 18 68**

**NOEMI CECILIA SANCHEZ MONGUEL Y/O FECSA
PINO SUAREZ N° 614
COL. CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 14 34 86**

**TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ VALENCIA Y/O TEGOVA
NICOLAS BRAVO N° 217
ESQ. ARISTA 2DO. PISO, CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 14 93 01**

**SERIGRAFIA EN GENERAL S.A. DE C.V.
E. CASTILLO N° 815 COL. CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 12 80 66**

**STICHES S.A. DE C.V.
AV. 27 DE FEBRERO N° 609
COL. CENTRO C.P. 86000
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 12 21 23**

**GRUPO ITZEL S.A. DE C.V.
CALLE 3 N° 214 COL. REFORMA
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 52 24 91**



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial



OFICIO No. TSJ/OM/DC/404/2007

Villahermosa, Tabasco, abril 27, de 2007.

ANDRÉS GARCÍA MENDEZ
EUSEBIO CASTILLO No.620-A
COL. DCENTRO, C.P. 86000
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 10 82 70

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
 MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA
 UNIFORMES.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-009/2007, relativo a la **ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 14 de Mayo de 2007**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN ÁNGEL PRATS
TESORERA JUDICIAL Y VICEPRESIDENTA

C.c.p. LIC. CARMEN ÁNGEL PRATS.- Vicepresidenta y Tesorera Judicial
 L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN. Secretario.
 C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CARRILLO GONZÁLEZ.- Primer Vocal.
 MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO.- Segundo Vocal.
 LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS.- Tercera Vocal.
 Minutario/Archivo Comité

Recibido: 22 mayo 2007
NO SE PRESENTÓ A RECONOCER SU OFICIO DE INVITACIÓN



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



OFICIO No. TSJ/OM/DC/405/2007

Villahermosa, Tabasco, abril 27, de 2007.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA
UNIFORMES.**

**UNIMEX S.A. DE C.V.
DOÑA FIDENCIA N° 306
COL. CENTRO C.P. 86000
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: (993) 1 31 18 68**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. **TSJ/CC/LSM-009/2007**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 14 de Mayo de 2007**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"


LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


LIC. CARMEN ANGLES PRATS
TESORERA JUDICIAL Y VICEPRESIDENTA

C.c.p. L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN. Secretario.
C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CARRILLO GONZÁLEZ.- Primer Vocal.
MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO.- Segundo Vocal.
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS.- Tercera Vocal.
Minutario/Archivo Comité

UNIMEX
UNIFORMES DE CALIDAD

Prop. Fabiola Rivas Jiménez
R.F.C. RIVJ-760605-181
Fidencia # 202 Col. Centro C.P. 86000
Tel.: (993) 131 18 68, Villahermosa, Tab.
E-mail: unimexventas@hotmail.com



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



OFICIO No. TSJ/OM/DC/406/2007

Villahermosa, Tabasco, abril 27, de 2007.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA
UNIFORMES.**

**NOEMI CECILIA SANCHEZ MONGUEL Y/O FECSA
PINO SUAREZ N° 614
COL. CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 14 34 86**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. **TSJ/CC/LSM-009/2007**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 14 de Mayo de 2007**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar:

NOEMI CECILIA SANCHEZ MONGUEL
A RULLAN FERRER 345-1
COL MAYITO VILLAHERMOSA TAB
SAMN 730630 SA1

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"


**LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR**


**LIC. CARMEN ANGLÉS PRATS
TESORERA JUDICIAL Y VICEPRESIDENTA**

C.c.p. L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN, Secretario.
C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CARRILLO GONZÁLEZ.- Primer Vocal.
MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO.- Segundo Vocal.
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS.- Tercera Vocal.
Minutario/Archivo Comité



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



OFICIO No. TSJ/OM/DC/407/2007

Villahermosa, Tabasco, abril 27, de 2007.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA
UNIFORMES.**

**TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ VALENCIA Y/O TEGOVA
NICOLAS BRAVO N° 217
ESQ. ARISTA 2DO. PISO, CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 14 93 01**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. **TSJ/CC/LSM-009/2007**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 14 de Mayo de 2007**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar:


ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"
LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


LIC. CARMEN ANGLES PRATS
TESORERA JUDICIAL Y VICEPRESIDENTA
TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ VALENCIA
R.F.C. GOVT-680410-GZ3
CALLE NICOLAS BRAVO #217
COL. CENTRO
TEL/FAX 314-93-01
ventas@gvconstrucciones.com

C.c.p. L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN. Secretario.
C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CARRILLO GONZÁLEZ.- Primer Vocal.
MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO.- Segundo Vocal.
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS.- Tercera Vocal.
Minutario/Archivo Comité

Recibí:  10-05-07



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial



OFICIO No. TSJ/OM/DC/408/2007

Villahermosa, Tabasco, abril 27, de 2007.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA
UNIFORMES.**

SERIGRAFIA EN GENERAL S.A. DE C.V.
E. CASTILLO N° 815 COL. CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 12 80 66

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

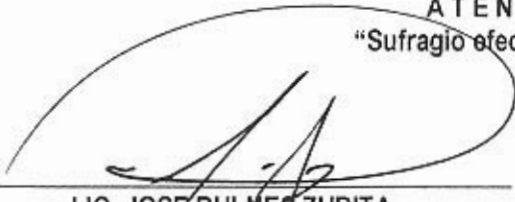
El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. **TSJ/CC/LSM-009/2007**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 14 de Mayo de 2007**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

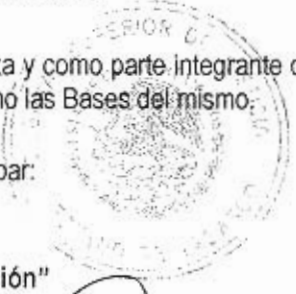
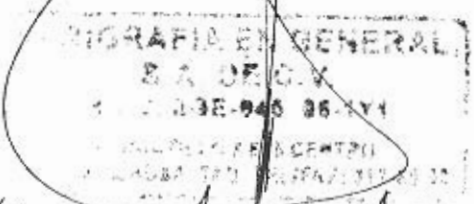
Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar:

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"


LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


LIC. CARMEN-ANGLES PRATS
TESORERA JUDICIAL Y VICEPRESIDENTA

C.c.p. L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN. Secretario.
C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CARRILLO GONZÁLEZ.- Primer Vocal.
MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO.- Segundo Vocal.
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS.- Tercera Vocal.
Minutario/Archivo Comité



VICENTE ALVARO ARENAS
9-V-007



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial



OFICIO No. TSJ/OM/DC/409/2007

Villahermosa, Tabasco, abril 27, de 2007.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA
UNIFORMES.**

STICHES S.A. DE C.V.
AV. 27 DE FEBRERO N° 609
COL. CENTRO C.P. 86000
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 12 21 23

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

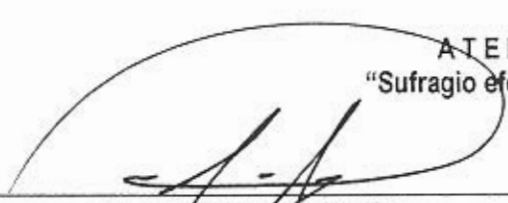
El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-009/2007, relativo a la **ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 14 de Mayo de 2007**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"


LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


LIC. CARMEN ANGLES PRATS
TESORERA JUDICIAL Y VICEPRESIDENTA

C.c.p. L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN. Secretario.
C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CARRILLO GONZÁLEZ.- Primer Vocal.
MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO.- Segundo Vocal.
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS.- Tercera Vocal.
Minutario/Archivo Comité


--Stitches--
bordados personalizados


Lorena Gómez Estrella

9/mayo/2007.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



OFICIO No. TSJ/OM/DC/410/2007

Villahermosa, Tabasco, abril 27, de 2007.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA
UNIFORMES.**

**GRUPO ITZEL S.A. DE C.V.
CALLE 3 N° 214 COL. REFORMA
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL: 3 52 24 91**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

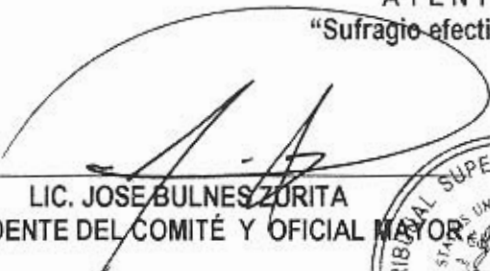
El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-009/2007, relativo a la **ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 14 de Mayo de 2007**; antes de las 15:00 horas.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo.

Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar:

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"


LIC. JOSE BULNES ZURITA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


LIC. CARMEN ANGLES PRATS
TESORERA JUDICIAL Y VICEPRESIDENTA

C.c.p. L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN. Secretario.
C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CARRILLO GONZÁLEZ. Primer Vocal.
MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO. Segundo Vocal.
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS. Tercera Vocal.
Minutario/Archivo Comité





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR
No. TSJ/CC/LSM-009/2007
ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. **TSJ/CC/LSM-009/2007**, relativo a la adquisición de **TELA PARA UNIFORMES**; por lo cual adjunto enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 14 de Mayo de 2007; antes de las 15:00 horas.**

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, se informan las Condiciones Generales del Proceso.

Las Propuestas deberán elaborarse en papel membretado original de la empresa, con sello y firma autógrafa del representante legal de la empresa; venir en idioma español, y con precios cotizados en moneda nacional. Y deberán elaborarse conforme a lo siguiente:

Venir en 2 sobres sellados y lacrados, los cuáles deberán rotularse con los datos generales del licitante, así como con el Número del Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. **TSJ/CC/LSM-009/2007**, relativo a la adquisición de **TELA PARA UNIFORMES**; y con el siguiente contenido:

EL SOBRE No. 1.- PROPUESTA LEGAL Y TECNICA, CONTENDRÁ:

A.- Documentación Legal:

1. Copia del acta constitutiva y sus reformas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, **(sólo si es persona jurídica colectiva).**
2. Copia del acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos de identificación: credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar **(sólo si es persona física).**



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial



3. Copia de la cédula de identificación fiscal.
4. Copia del último aviso de cambio de domicilio fiscal **(en su caso)**.
5. Copia de la declaración anual de impuestos (ISR, IVA e IA) del último ejercicio fiscal.
8. Copia de la Identificación y del Poder notarial del representante legal que firma las cartas.
9. Carta, bajo "Protesta de Decir Verdad" de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado.
10. Anexo B), debidamente requisitado o bien escrito libre que contenga los datos con los que acredita su personalidad.

B.- Propuesta Técnica.

- a) Cedula técnica conforme al Anexo A.- (Listado de bienes); en original y copia.

En la que deberá de describir conforme a los requerido por renglón, las características del bien que nos oferta describiendo la cantidad, la marca (si la tiene), el tipo de tela, el color, la composición de la misma, y de ser el caso el código pantone, u código universal de colores; y cualquier otra información que permita evaluar y conocer las características del bien.

- b) Sin incluir precios
- c) Tiempo de entrega, por renglón.
- d) Muestrario de telas en el que deberá de exhibir la gama de colores y textura de telas solicitadas; a fin de que se pueda elegir conforme a lo preentado una adecuada y que coincida con lo requerido.
- e) Carta de Capacidad de Distribución; expedida por el licitante; bajo protesta de decir verdad; manifestará que cuenta con la capacidad suficiente para suministrar en tiempo y forma, la tela y los logos que le fueren adjudicados en la forma y términos requeridos. Estos documentos deberán expedirse en papel membretado, original, con sello y firma autógrafa de persona legalmente facultada.
- f) Carta de Garantía.- Expedida por el licitante y con vigencia de 3 meses, en la que manifestará bajo protesta de decir verdad, que de ser adjudicado del contrato respectivo; no habrá variaciones entre lo ofertado y lo que entregará al Poder Judicial.

SOBRE No. 2.- PROPUESTA ECONÓMICA

C.- Propuesta Económica.

La propuesta económica se elaborará en original y copia, con sus listas de precios debidamente protegidas con cinta adhesiva transparente. Y señalar:

- a) Precios unitarios sin incluir el IVA y que reflejen los descuentos que ofrezca.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



- b) Especificar en sus condiciones de pago 30 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes, y de la entrega de la factura, así como de toda la documentación requerida para trámites de pago.
- d) El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de fletes; la entrega será LAB destino almacén del Poder Judicial.
- e) Que los precios ofertados se encontraran vigentes cuando menos 30 días naturales contados a partir de la presentación de la oferta.

Aspectos a Considerar:

1.- Que previo a la firma del contrato se deberá de exhibir fianza por el 10% del monto total adjudicado con IVA incluido, expedida por afianzadora legítima; conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones de Fianzas, la cual deberá de tener una vigencia por todo el tiempo que dure el contrato. Se expedirá fianza para garantizar aquellos contratos que excedan un monto total con I.V.A. incluido de \$90,000.00. Las adjudicaciones menores a ese monto, se garantizarán mediante cheque cruzado, por el 10% del monto total adjudicado con IVA incluido; librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la entidad, a nombre del Tribunal Superior de Justicia, el cual será entregado en original, en el Departamento de Compras, previo a la firma del contrato respectivo.

Las garantías que se ofrezcan serán liberadas por el Tribunal, una vez agotada la materia del contrato, es decir, cuando se haya cumplido con la entrega de bienes pactada en el mismo.

2.- Considerar que en la entrega; el Tribunal no aceptará condonaciones de tiempo para el cumplimiento de las mismas. Toda **vez que los bienes se requieren a la mayor brevedad posible** y de adjudicarse el bien y no cumplirse con la puntual entrega de los mismos; **se procederá a aplicar una sanción por cada día de mora**. La que será en razón del **0.005** del importe total de aquellos bienes no entregados en la fecha ofrecida. Cantidad que se descontará de las cantidades pendientes por pagar, **o en su caso; se hará efectiva la garantía de cumplimiento al contrato otorgada.**

Por lo que deberá **de tener la capacidad de respuesta inmediata y suficiente como para cumplir con las obligaciones derivadas de la presente licitación; en cuanto precios y fechas ofertadas.**

3.- Que los contratos serán abiertos, es decir que podrán incrementarse hasta un 20% sobre lo originalmente solicitado, previo acuerdo de ambas partes.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial



4.- Que la adjudicación será a un solo licitante, y será a aquel que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezca las mejores condiciones en cuanto a calidad (especificaciones técnicas), precio, y tiempo de entrega requeridos, por la convocante.

5.- Que las telas ofertadas deberán de ser de buena calidad, resistentes al lavado y planchado, con colores firmes y buena textura; por lo que no deberán encogerse o decolorarse con motivo de las lavadas; A fin de verificar lo anterior, el licitante deberá de adjuntar a su sobre de propuestas técnicas un muestrario de telas, apropiadas para pantalón, saco y falda en tonos azul marino, con una composición de 60% poliéster y 40% algodón o bien de 70% poliéster 30% algodón. Y un muestrario de telas apropiadas para blusa o camisa, en colores azul claro (o azul cielo) en composición de 70% algodón y 30% poliéster u 80% algodón y 20% poliéster.

El logo, deberá ser bordado y coincidir con los colores oficiales del poder judicial, para ello se proporciona una muestra impresa del mismo. El cuál deberá venir de manera individual, a fin de que la persona a quien se le entregue pueda sobreponerlo a su uniforme.

6.- Que el volumen de tela se considera de manera total por color; pero se entregarán los cortes de tela de manera individual en bolsas para cada empleado. La que contendrá: 1 corte de tela azul marina para falda y saco, 1 corte de tela en color azul claro para blusa, y 1 logo del poder judicial; en el caso de las mujeres. En el caso de los hombres, se entregará una bolsa individual que contendrá: 1 corte de tela en azul marino para pantalón y 1 corte de tela en azul claro para camisa y un logo del poder judicial.

Por lo anterior, el licitante deberá de considerar tener la capacidad de empacar la tela de manera individual en cortes exactos, conforme a lo que se requerirá en el contrato para la entrega.

7.- Que los precios ofertados deberán ser firmes e incondicionados; por lo menos durante 15 días que será el tiempo estimado que durará el presente proceso licitatorio.

8.- Que deberán presentar información verídica, legítima y fehaciente, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación; o bien de la presentación de la denuncia correspondiente ante las autoridades pertinentes, en



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial



razón de que conforme a la legislación vigente, la falsedad de testimonios ante una autoridad; aún en su carácter de administrativa, es privativa de la libertad.

La convocante se reserva el derecho de cancelar partidas o renglones, así como a disminuir las cantidades originalmente solicitadas a cotizar, en los casos en los que advierta que existe insuficiencia presupuestal. O bien, en el caso de que no se reciban al menos **5 sobres de propuestas**, se procederá a declarar desierta la licitación y se convocará nuevamente al proceso, en una fecha posterior.

La evaluación de las propuestas se sujetará a las siguientes:

B A S E S

I.- El Comité en pleno recibirá y revisará que los sobres entregados por los licitantes, vengan en perfecto estado, rotulados y sellados.

II.- En el orden que hayan sido recibidos o acomodados, se procederá a la apertura de cada una de las propuestas, verificándose en primer término; que se haya adjuntado toda la documentación legal que permita acreditar fehacientemente la personalidad jurídica y existencia legítima del licitante y de su poderdante. El resultado de esta evaluación se asentará en un tabla comparativa de evaluación bajo el resultado de "Cumple" o "No cumple".

III.- Seguidamente se dará cuenta al Secretario del Comité, de aquellas propuestas que sí cumplan con toda la documentación legal solicitada, procediéndose a revisar que la documentación técnica satisfaga todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Por ello, las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en estas bases; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas. Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases, en cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los bienes en cuanto a **DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.

IV.- Durante el análisis técnico, la convocante revisará cuidadosamente las muestras de tela presentadas por cada uno de los licitantes, y de ser necesario se efectuará una prueba a las mismas, de lavado, secado y planchado, a fin de verificar si la tela destiñe, encoge o bien sufre alguna otra modificación.

De no hacerse la prueba anteriormente señalada, por considerarse que las telas presentadas a simple vista, presentan características que las diferencian plenamente unas



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**



de otras, se procederá a verificar la consistencia, color, entramado y textura de la misma, además de verificar las especificaciones dadas por el licitante.

Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en un acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas. Así como las propuestas aceptadas para su evaluación económica.

V.- Agotada la revisión técnica, se procederá a la apertura exclusiva de aquellos sobres cuya documentación legal y técnica, cumplió con todos y cada uno de los requisitos de la convocante.

VI.- Una vez abiertos los sobres económicos se procederá a revisar que estos contengan la información en la forma y términos en que fueron solicitados por la convocante; debiendo ser rubricadas estas por todos los miembros del Comité, quienes harán constar aquellas que si cumplan con los mismos, y por lo tanto, las entregarán al Secretario, quien elaborará los cuadros comparativos de los mismos.

VII.- La adjudicación será a un solo licitante, y será a aquel que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a **calidad (especificaciones requeridas); precio, y tiempo de entrega**, requeridos por la convocante.

Durante la evaluación económica, se buscará que exista una relación entre la calidad y el precio, toda vez, que se pretende adquirir tela de buena calidad al mejor precio posible del mercado. Es decir, un buen producto, a un precio accesible y con tiempos de entrega adecuados.

VIII.- Es preciso aclarar que la convocante se reserva el derecho de declarar desierta la licitación en el caso de que ninguna de las proposiciones presentadas fueran consideradas aceptables. Caso en el cual se convocará a un nuevo proceso licitatorio.

Finalmente, el resultado de proceso de Licitación será publicado en los tableros de avisos del Tribunal Superior de Justicia, girándose un aviso de notificación del fallo a aquellos licitantes que hayan resultado adjudicados.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial



ANEXO A
LISTADO DE BIENES A ADQUIRIR

REGLON	DESCRIPCION	COMPOSICIÓN Y MEDIDA	CANTIDAD TOTAL EN METROS	OBSERVACIONES	MARCA O TIPO DE TELA
1	TELA EN COLOR AZUL MARINO U AZUL OBSCURO BRILLANTE 	MINIMA REQUERIDA: 60% poliéster y 40% algodón MÁXIMA REQUERIDA: 70% poliéster y 30% algodón. MEDIDA: 1.50 DE ANCHO	3,050.30	LA TELA DE ESTE COLOR DEBERÁ SER APTA PARA CONFECCIONAR: PANTALONES PARA CABALLERO O DAMA, FALDAS Y SACOS.	EL PROVEE - DOR DEBERÁ INDICAR QUE TIPO DE TELA OFERTA.
2	TELA EN COLOR AZUL CLARO MATE 	MINIMA REQUERIDA: 70% algodón y 30% poliéster MÁXIMA REQUERIDA: u 80% algodón y 20% poliéster. MEDIDA: 1.50 DE ANCHO	1,984.50	LA TELA DE ESTE COLOR DEBERÁ SER APTA PARA CONFECCIONAR: CAMISAS PARA CABALLERO Y BLUSAS PARA DAMA	EL PROVEE - DOR DEBERÁ INDICAR QUE TIPO DE TELA OFERTA



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial



3	LOGOS BORDADOS CON BROCHE	MEDIDA: 5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO COLORES DEL LOGO: * VERDE MILITAR * DORADO * BLANCO * VERDE * BLANCO * ROJO	1,323.00		EL PROVEE - DOR DEBERÁ INDICAR QUE TIPO DE HILO OFERTA
---	---------------------------------	---	----------	--	--

ANEXO B
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD

Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco; (NOMBRE DE QUIEN FIRMA) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (PERSONA FISICA O JURIDICA COLECTIVA).

DATOS DE LICITACION: LICITACION SIMPLIFICADA (MAYOR/MENOR)

No.
ADQUISICIÓN DE _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Coronita:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Córeo Electrónico:

No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dió fé de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras

INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR

No. CC/TSJLSM-009/2007

ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES

20 15 10 5 1

RENGLO	DOCUMENTO SOLICITADO	ANDRES GARCIA MENDEZ	UNIMEX S.A. DE C.V.	NOEMI CECILIA SANCHEZ MOGUEL YIO FECSA	TERESITA DE JESUS GLEZ VALENCIA YIO TEGOVA	SERIGRAFIA EN GENERAL S.A. DE C.V.	STICHES S.A. DE C.V.	GRUPO ITZEL S.A. DE C.V.
		CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
		DOCUMENTACION LEGAL						
1	Copia del acta constitutiva y de sus reformas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, (sólo si es persona jurídica colectiva).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OK	NO PRESENTA	OK
2	Copia del acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos de identificación; credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar (sólo si es persona física).	OK	OK	OK	OK	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Copia de la cédula de identificación fiscal.	OK	OK	OK	OK	NO APLICA	NO APLICA	OK
4	Copia del último aviso de cambio de domicilio fiscal (en su caso).	OK	OK	OK	OK	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
5	Copia de la declaración anual de impuestos (ISR, IVA e IA) del último ejercicio fiscal.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
6	Copia de la identificación y del Poder notarial del representante legal que firma las cartas.	NO APLICA	OK	OK	NO APLICA	OK	OK	OK
7	Carta, bajo "Protesta de Decir Verdad" de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado.	NO	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTA	OK
8	Anexo B), debidamente requisitado o bien escrito libre que contenga los datos con los que acredita su personalidad.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK



INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR
No. CC/TSJ/LSM-009/2007
ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORMES

RENGLO	DOCUMENTO SOLICITADO	ANDRES GARCIA MENDEZ	UNIMEX S.A. DE C.V.	NOEMI CECILIA SANCHEZ MOGUEL YIO FECSA	TERESITA DE JESUS GLEZ VALENCIA YIO TEGOVA	SERIGRAFIA EN GENERAL S.A. DE C.V.	STICHES S.A. DE C.V.	GRUPO ITZEL S.A. DE C.V.
		CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
		DOCUMENTACION TÉCNICA						
9	Cedula técnica conforme al Anexo A.- (Listado de bienes)	NO PREGUNTA	OK	OK	OK	OK	NO PREGUNTA	OK
10	Muestrario de telas		OK	OK	OK	OK		NO PREGUNTA
11	Carta de Capacidad de Distribución expedida por el licitante.		OK	OK	OK	OK		OK
12	Carta de Garantía con vigencia de 3 meses		OK	OK	OK	OK		OK
	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE DE COMPRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CUADRO DE COTIZACIONES



FECHA

14 DE MAYO DE 2007

TELA PARA UNIFORMES

LICITACION:

TSJ/CC/LSM-009/2007

ART.	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	UNIMEX Y/O FABIOLA RIVAS JIMENEZ		TIEMPO DE ENTREGA	MARCA	NOEMI CECILIA SANCHEZ MONGUEL Y/O FECSA		TIEMPO DE ENTREGA	MARCA	TERESITA DE JESUS GONZALEZ VALENCIA Y/O TEGOVA		TIEMPO DE ENTREGA	MARCA
				P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE		
1	3,050.30	METROS	TELA EN COLOR AZUL MARINO U AZUL OSCURO BRILLANTE. COMPOSICION Y MEDIDA: MINIMA REQUERIDA: 60% POLIESTER Y 40% ALGODON. MAXIMA REQUERIDA: 70% POLIESTER Y 30% ALGODON. MEDIDA: 1.5 DE ANCHO. OBSERVACIONES: LA TELA DE ESTE COLOR DEBERA SER APTA PARA CONFECCIONAR: PANTALONES PARA CABALLERO O DAMA, FALDAS Y SACOS. MARCA O TIPO DE TELA: EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR QUE TIPO DE TELA OFERTA.	\$50.00	\$152,515.00	15 DIAS NATURALES	KALTEX	\$61.00	\$186,068.30	15 DIAS NATURALES	SEGUN MUESTRA	\$59.00	\$179,967.70	20 DIAS HABILES	TESCAZAL *MARCQUIS *TWILL
2	1,984.50	METROS	TELA EN COLOR AZUL CLARO MATE COMPOSICION Y MEDIDA: MINIMA REQUERIDA: 70% ALGODON Y 30% POLIESTER MAXIMA REQUERIDA: 80% ALGODON Y 20% POLIESTER MEDIDA: 1.5 DE ANCHO. OBSERVACIONES: LA TELA DE ESTE COLOR DEBERA SER APTA PARA CONFECCIONAR: CAMISAS PARA CABALLERO Y BLUSAS PARA DAMA. MARCA O TIPO DE TELA: EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR QUE TIPO DE TELA OFERTA.	\$48.00	\$95,256.00	15 DIAS NATURALES	KALTEX	\$55.50	\$110,139.75	15 DIAS NATURALES	SEGUN MUESTRA	\$55.00	\$109,147.50	20 DIAS HABILES	PIN POINT
3	1,323.00	PIEZAS	LOGOS BORDADOS CON BROCHE MEDIDA: 5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO COLORES DEL LOGO: *VERDE MILITAR *DORADO *VERDE *BLANCO *ROJO OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR QUE TIPO DE HILO OFERTA	\$25.00	\$33,075.00	15 DIAS NATURALES	SIM	\$17.50	\$23,152.50	15 DIAS NATURALES	SEGUN MUESTRA	\$13.50	\$17,860.50	20 DIAS HABILES	ULT RAP
SUBTOTAL					\$280,846.00				\$319,360.55				\$306,975.70		
IVA					42,126.90				47,904.08				46,046.36		
TOTAL					\$322,972.90				\$367,264.63				\$353,022.06		

13 Jm
A



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE DE COMPRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CUADRO DE COTIZACIONES



FECHA

14 DE MAYO DE 2007

TELA PARA UNIFORMES

LICITACION:

TSJ/CC/LSM-009/2007

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	UNIMEX Y/O FABIOLA RIVAS JIMENEZ		TIEMPO DE ENTREGA	MARCA	NOEMI CECILIA SANCHEZ MONGUEL Y/O FECSA		TIEMPO DE ENTREGA	MARCA	TERESITA DE JESUS GONZÁLEZ VALENCIA Y/O TEGOVA		TIEMPO DE ENTREGA	MARCA						
				P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE								
			VIGENCIA DEL PRECIO	30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA		30 DIAS NATURALES	LOS PRECIOS AQUI EXPRESADOS SON FUJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES	30 DIAS NATURALES		20 DIAS NATURALES	LAB. SU ALMACEN DEL PODER JUDICIAL	30 DIAS NATURALES		20 DIAS NATURALES	LAB. SU ALMACEN DEL PODER JUDICIAL						
			TIEMPO DE ENTREGA	15 DIAS NATURALES				15 DIAS NATURALES				20 DIAS NATURALES									
			LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA				LAB. SU ALMACEN DEL PODER JUDICIAL				CRÉDITO 30 DIAS NATURALES									
			CONDICIONES DE PAGO	CREDITO A 30 DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA, ASI COMO DE TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA				CRÉDITO 30 DIAS				BAJO DEFECTOS DE FABRICACIÓN									
			GARANTÍA	VIGENCIA DE 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS		NOVENTA DIAS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	C.P. MARIA DE LOS A. CARRILLO GONZALEZ PRIMERA VOCAL			L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCIN SECRETARIO					C.P. MARIA DE LOS A. CARRILLO GONZALEZ PRIMERA VOCAL						

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
PRESIDENTE

LIC. CARMEN ANGLES PRATS
VICEPRESIDENTA

MAGDA LUC. FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE DE COMPRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CUADRO DE COTIZACIONES



FECHA 14 DE MAYO DE 2007

TELA PARA UNIFORMES

LICITACION: TSJ/CC/LSM-009/2007

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	SERIGRAFIA EN GENERAL, S.A. DE C.V.		TIEMPO DE ENTREGA	MARCA	STICHES, S.A. DE C.V.		GRUPO ITZEL, S.A. DE C.V.		TIEMPO DE ENTREGA	MARCA
				P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE				
1	3,050.30	METROS	TELA EN COLOR AZUL MARINO U AZUL OSCURO BRILLANTE. COMPOSICION Y MEDIDA: MINIMA REQUERIDA: 80% POLIESTER Y 40% ALGODON. MAXIMA REQUERIDA: 70% POLIESTER Y 30% ALGODON. MEDIDA: 1.5 DE ANCHO. OBSERVACIONES: LA TELA DE ESTE COLOR DEBERA SER APTA PARA CONFECCIONAR: PANTALONES PARA CABALLERO O DAMA, FALDAS Y SACOS. MARCA O TIPO DE TELA: EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR QUE TIPO DE TELA OFERTA.	\$35.50	\$108,285.65	10 DIAS	TEXTILES IMPERIAL						
					COTIZO: 3.050MTS								
2	1,984.50	METROS	TELA EN COLOR AZUL CLARO MATE COMPOSICION Y MEDIDA: MINIMA REQUERIDA: 70% ALGODON Y 30% POLIESTER MAXIMA REQUERIDA: 80% ALGODON Y 20% POLIESTER MEDIDA: 1.5 DE ANCHO. OBSERVACIONES: LA TELA DE ESTE COLOR DEBERA SER APTA PARA CONFECCIONAR: CAMISAS PARA CABALLERO Y BLUSAS PARA DAMA. MARCA O TIPO DE TELA: EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR QUE TIPO DE TELA OFERTA.	\$38.40	\$76,204.80	10 DIAS	TEXTILES IMPERIAL						
3	1,323.00	PIEZAS	LOGOS BORDADOS CON BROCHE MEDIDA: 5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO COLORES DEL LOGO: *VERDE MILITAR *DORADO * VERDE * BLANCO * ROJO OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR QUE TIPO DE HILO OFERTA	\$12.00	\$15,876.00	10 DIAS	RAPOS						
SUBTOTAL					\$200,366.45								
IVA					30,054.97								
TOTAL					\$230,421.42								

DISCALIFICADO

NO COTIZO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE DE COMPRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CUADRO DE COTIZACIONES

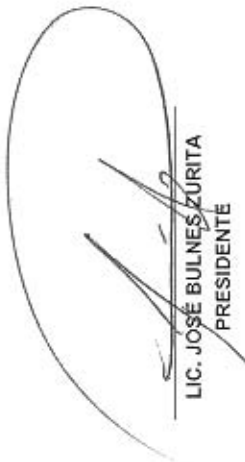


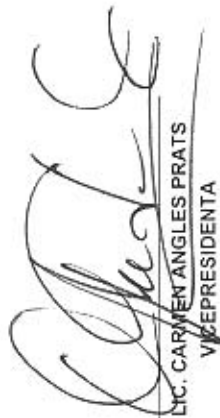
FECHA 14 DE MAYO DE 2007

TELA PARA UNIFORMES

LICITACION: TSJ/CC/LSM-009/2007

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	SERIGRAFIA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	TIEMPO DE ENTREGA	MARCA	STICHES, S.A. DE C.V.	GRUPO ITZEL, S.A. DE C.V.	TIEMPO DE ENTREGA	MARCA
			VIGENCIA DEL PRECIO TIEMPO DE ENTREGA LUGAR DE ENTREGA CONDICIONES DE PAGO GARANTIA	P. U. IMPORTE	PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA DE LA MERCANCIA 10 DIAS L.A.B. ALMACEN DEL PODER JUDICIAL CREDITO 30 DIAS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, ESPECIFICACIONES O VICIOS OCULTOS			P. U. IMPORTE		

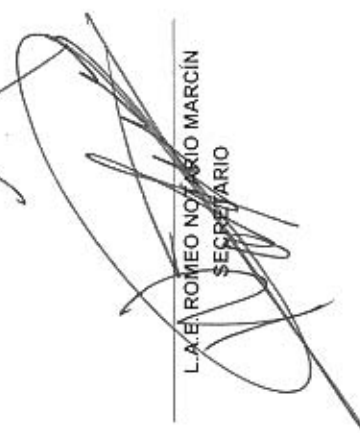

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
PRESIDENTE


LIC. CARMEN ANGLES PRATS
VICEPRESIDENTA


C.P. MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO GONZÁLEZ
PRIMERA VOCAL


MAGDA. LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL


CONSEG. LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL


L.A.E. ROMEO NORARIO MARCÍN
SECRETARIO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° CCPJ/018/2007
Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-009/2007



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS CCPJ/018/2007

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del catorce de Mayo de dos mil siete, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2° piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. Lic. José Bulnes Zurita**, Presidente; **Lic. Carmen Angles Prats**, Vicepresidenta; **C.P. María de los Ángeles Carrillo González**, Primera Vocal; **Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro**, Segunda Vocal, **Conseg. Lic. Leticia Camacho Arias**, Tercera Vocal, y **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-009/2007**, relativa a la adquisición de **Tela para Uniformes**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. -----

ANTECEDENTES

- a) La **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-009/2007** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **3 renglones de Tela para Uniformes**, que el Poder Judicial requiere para proporcionarle uniforme a todos los trabajadores del poder judicial en cumplimiento de las condiciones generales de trabajo signado con el sindicato de trabajadores y demás personal de confianza -----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 10 de Abril del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidenta, giró los oficios **TSJ/OM/DC/404/2007**, **TSJ/OM/DC/405/2007**, **TSJ/OM/DC/406/2007**, **TSJ/OM/DC/407/2007**, **TSJ/OM/DC/408/2007**, **TSJ/OM/DC/409/2007** Y **TSJ/OM/DC/410/2007**, para invitar a los proveedores en tela para uniformes **ANDRES GARCIA MENDEZ**, **UNIMEX, S.A. DE C.V.**, **NOEMI CECILIA SANCHEZ MOGUEL Y/O FECSA**, **TERESITA DE JESÚS GONZALEZ VALENCIA Y/O TEGOVA**, **SERIGRAFIA EN GENERAL, S.A. DE C.V.**, **STICHES, S.A. DE C.V.**, **GRUPO ITZEL, S.A. DE C.V.**, , respectivamente, a participar en la presente licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----
- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio **TSJ/OM/DC/474/2007**, del 09. de Mayo de 2007, se invitó al Órgano Superior de -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° CCPJ/018/2007
Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-009/2007



Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la licitación. -----

- d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de 5 de los proveedores invitados, en sobres cerrados y lacrados, haciendo mención que la empresa **GRUPO ITZEL, S.A. DE C.V.**, fue descalificada por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases del proceso, y las empresas **ANDRES GARCIA MENDEZ y STICHES, S.A. DE C.V.**, no enviaron propuestas ni comunicaron de su decisión de no tomar parte en esta licitación simplificada mayor. -----
- e) De las cuatro propuestas recibidas, que cumplieron con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios
UNIMEX, S.A. DE C.V.	\$280,807.00	30 DIAS	15 DIAS NATURALES	30 DIAS NATURALES
NOEMI CECILIA SÁNCHEZ MOGUEL Y/O FECSA	\$319,360.55	30 DIAS	15 DIAS NATURALES	LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES
TERESITA DE JESUS GONZALEZ VALENCIA Y/O TEGOVA	\$306,975.70	30 DIAS NATURALES	20 DIAS HÁBILES	30 DIAS NATURALES
SERIGRAFIA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	\$200,355.80	30 DIAS	10 DIAS	PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA DE LA MERCANCIA

2. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por el total de los renglones solicitada, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° CCPJ/018/2007
Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-009/2007



3. Como se especifica en las bases del proceso, el contrato será abierto, por lo cual este comité acuerda que se podrá incrementar hasta en un 20% sobre lo originalmente solicitado, previo acuerdo de las partes.-----
4. la adjudicación de la licitación será a un solo proveedor, y será aquel que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y tiempo de entrega requeridos y otras especificaciones particulares importantes señalados en las bases.-----
5. durante la evaluación económica, se buscara que exista una relación entre la calidad y el precio, toda vez, que se requiere comprar tela de buena calidad al mejor precio posible del mercado, es decir, un buen producto un precio accesible y con el tiempos de entrega adecuados.-----
6. Este Comité determina hacer la adjudicación de cada partida tomando como principales criterios **la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial-----
7. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas se concluye que el siguiente proveedor ofrece las mejores condiciones para las partidas que se indican: -----

Proveedor	Partidas para las que ofrece las mejores condiciones
Noemí Cecilia Sánchez Moguer y/o FECSA	Todas las partidas, 1, 2 y 3

Vista la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-009/2007**, relativa a la adquisición de **TELAS PARA UNIFORMES**, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción III, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes:-----

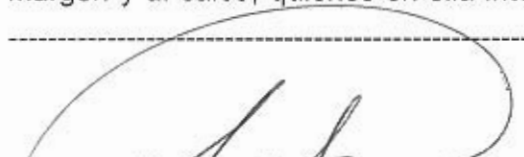


ACUERDOS

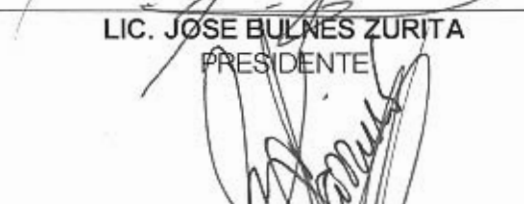
PRIMERO: Se aprueba la Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-009/2007, relativo a la adquisición de **Tela para Uniformes** y la adjudicación del pedido correspondiente al siguiente proveedor por los renglones que se especifican, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente los requisitos expresados por éste: -----

Partidas: 1, 2 y 3 se asignan al proveedor **NOEMI CECILIA SÁNCHEZ MOGUEL Y/O FECSA**, que asciende a **\$319,360.55 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTO SESENTA PESOS 55/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$47,904.08 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 08/100 M.N.)** hacen un total de **\$367,264.63 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)**. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte treinta horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----


LIC. JOSE BULNES ZURITA
PRESIDENTE


LIC. CARMEN ANGLÉS PRATS
VICEPRESIDENTA


C.P. MARÍA DE LOS ANGELES
CARRILLO GONZÁLEZ
PRIMERA VOCAL


MAGDA, LIC. FELICITAS DEL CARMEN
SUÁREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL


LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL


L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

Contrato abierto de adquisiciones que celebran, por una parte el **Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco**, a quien en lo sucesivo se le denominara **"El Tribunal"** representado en este acto por el **Lic. Rodolfo Campos Montejo**; en su carácter de Magistrado Presidente del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, y por la otra la **Sra. Noemí Cecilia Sánchez Moguel**, representante legal de la empresa **Noemí Cecilia Sánchez Moguel y/o FECSA**; al que en lo subsecuente se le denominara **"El Proveedor"**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- **"El Tribunal"** declara:

1.1. - Ser uno de los poderes del Estado, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo prevé la Constitución Política del Estado, en sus artículos 11, 55 y 55 bis; así como su ley orgánica publicada en el Suplemento No. 5029, del periódico oficial, de fecha 21 de noviembre de 1990.

1.2.- Que tiene por objeto la aplicación de las leyes civiles y penales en asuntos del fuero común y de aquellos del fuero federal y castrense que le sean conferidos. A fin de contribuir a la correcta e imparcial aplicación de justicia, que permitan elevar los niveles de seguridad en el estado, para lograr un desarrollo social armónico.

1.3.- Que para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, en termino de lo establecido en los artículos 2, fracción I, 3, 18, y 19, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera el servicio a su cargo.

1.4.- Que para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere la adquisición de Tela para Uniformes del personal que compone el poder judicial.

1.5.- En atención a lo anterior, el presente contrato de adquisiciones se adjudico a **"El Proveedor"**, a través del proceso de Licitación Simplificada Mayor No. LSM-009-07, realizado por el Comité de Compras del Poder Judicial; en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 41, 42, 43, 46, 49, 50, 51 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado en vigor.

1.6. - Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con presupuesto disponible, suficiente, no comprometido en el Proyecto de Presupuesto para Gasto Corriente No. B2 AX3, Partida Presupuestal No. 2301, denominada Vestuario y Ropería.

2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de Huimanguillo, al estado de Tabasco"

1/9

Recibí
14/Nov/2007
Margarita S. Quintero
Cnl. Presupuesto

[Handwritten signatures and initials]



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

I.7.- Su representante, de conformidad con lo que establecen los artículos 56 y 59 de la Constitución Política del estado, y los artículos 18 y 19 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tiene a su cargo, entre otras atribuciones. Las de normar, planear, coordinar, asesorar, dirigir, supervisar, evaluar y establecer los lineamientos conforme a los cuales "El Tribunal" ejercerá su presupuesto y adquirirá los bienes requeridos para su operación y funcionamiento; por lo que autoriza los procedimientos relacionados con la adquisición de bienes y en los contratos o convenios de suministros respectivos.

I.8.- Su representante fue nombrado magistrado presidente el día 1ro. de enero de 2007, por el pleno del Tribunal Superior de Justicia; por lo que cuenta con las facultades suficientes y necesarias para representar en todo acto a "El Tribunal".

I.9.- Señala como domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en la calle Independencia esquina con Nicolás Bravo s/n, colonia centro, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco y Código Postal No. 86000.

II.-"El Proveedor" declara que:

II.1.- Es una persona física con actividad comercial, debidamente registrada para efectuar actos de comercio de conformidad con la legislación mexicana, según consta en el acta de nacimiento No. 1407, de fecha 31 de octubre de 1988; e inscrita en el registro civil de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

II.2.- Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. SAMN-7306309A; según consta en la cédula de identificación fiscal de fecha 16 de marzo de 2000; expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.- De acuerdo con su registro, su objeto social consiste en la compra y venta de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras; el desempeño de comisiones y consignaciones; la ejecución de toda clase de actos y celebración de contratos ya sea mercantiles o industriales.

II.4.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado en vigor, así como que se encuentra al corriente de todos sus pagos y obligaciones fiscales; conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.5.- Tiene conocimiento y acepta que en el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de Ley de adquisiciones, arrendamientos y

2/9

"2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de Huimanguillo, al estado de Tabasco"



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

prestación de servicios del estado en vigor, y no podrá hacer reclamación alguna a "El Tribunal".

II.6.- Señala como domicilio legal para los efectos del presente contrato, el ubicado en la calle Antonio Rullán Ferrer No. 345, Interior 13; Privada Mayito, Col. Mayito; C.P. 86098; de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: Objeto del contrato.- "El Proveedor" se obliga a entregar a "El Tribunal", la Tela en la forma y términos que conforme a las propuestas técnicas entregadas le fueron adjudicadas y que se describen a continuación:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Tela gabardina para uniforme en color azul marino. En composición 70% poliéster, 30% algodón. De 1.50 de ancho. Marca Bélgica.	3,050.30	METRO	\$61.00
2	Tela "Pin Pon", en color azul claro. Apta para camisa o blusa, en composición 70% poliéster y 30% algodón. De 1.50 de ancho.	1,985	METRO	\$55.50
3	Logotipo oficial del poder judicial del estado de Tabasco; marca rapos en colores: verde militar, dorado, blanco, verde, blanco y rojo. En tamaño de 5x5cms.	1,323	PIEZA	\$17.50

SEGUNDA: Precio.- "El Tribunal", cubrirá a "El Proveedor", una cantidad total de \$367,264.63 (Trescientos sesenta y siete mil, doscientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N); IVA Incluido.

El costo anterior, representa el monto total de la entrega de los bienes adquiridos en la forma y términos aquí especificados, y sin ningún cargo extra por embalaje y/o traslado; ya que los costos ofertados por "El Proveedor" a "El tribunal", incluyen todos aquellos cargos por la transportación y empaque de los bienes.

3/9

"2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de Huimanguillo, al estado de Tabasco"



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.- La entrega de los bienes tendrá lugar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del presente instrumento legal; siendo el término de este plazo, el 6 de Junio de 2007. Y será en el almacén de "El Tribunal", sito en la calle Nicolás Bravo s/n, esquina con Independencia. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. En horario de 8:00 a 14:00 horas.

CUARTA.- ENTREGA.- La entrega de la tela será en la forma siguiente: El proveedor entregará a "El Tribunal", 901, paquetes en una bolsa cerrada y etiquetada con la leyenda "PAQUETE PARA DAMA", y que contendrá: 2.80 mts. De tela en color azul marino; 1.50 mts. De tela en color azul claro, y 1 logo bordado.

Así también, entregará 422, paquetes en una bolsa cerrada y etiquetada con la leyenda "PAQUETE PARA CABALLERO", y que contendrá: 1.25 mts. De tela en color azul marino; 1.50 mts. De tela en color azul claro, y 1 logo bordado.

QUINTA.- Forma y Lugar de Pago.- "El Tribunal", se obliga a pagar la cantidad pactada en la cláusula segunda de acuerdo a lo siguiente:

Adjuntos a los bienes, y habiendo cumplido en su totalidad con la entrega de los paquetes de tela y logos bordados a "El Tribunal". Procederá a entregar la factura debidamente requisitada a nombre del Tribunal Superior de Justicia, cuyo registro federal de contribuyentes es: TSJ-250202-PH0, y con el domicilio fiscal indicado en la declaración I.9.

Al pago se efectuarán las retenciones que conforme a la Ley procedan, en caso de que los comprobantes fiscales que exhiba no cumplan con la normatividad de la materia, o bien contengan errores.

En tal virtud, "El Proveedor" acepta y conviene que en el caso de omitir lo previsto en el párrafo anterior, "El Tribunal" le retendrá los pagos hasta en tanto se subsanen tales omisiones fiscales a cargo de "El Proveedor" como contribuyente, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

"El Proveedor" acepta y conviene en conceder a "El Tribunal" un plazo que no excederá de 30 días naturales para cubrir las obligaciones de pago.

SEXTA: Pagos en exceso.- En el caso de que existan pagos en exceso que haya recibido "El Proveedor", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, mas los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación, en los casos de prórroga para el pago del crédito fiscal. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días

4/9

"2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de Huimanguillo, al estado de Tabasco"



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de "El Tribunal".

SÉPTIMA: Garantía de los bienes.- "El Proveedor" garantizará por escrito que las telas y los logos bordados cumplirán satisfactoriamente con las especificaciones, color, y medidas solicitados por "El Tribunal".

Así también garantiza la correcta sustitución de aquellas telas que vengan decoloradas, rotas, incompletas, o en mal estado; en razón de haber cambios o variaciones entre lo ofertado y lo entregado finalmente a "El Tribunal". Garantía que permanecerá vigente durante 3 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a "El Tribunal".

Así mismo, "El Proveedor" deberá proporcionar a "El Tribunal", la información clara y suficiente para poder efectuar la reclamación del seguro. Para ello, deberá indicar en la misma carta de garantía:

- Procedimiento para efectuar reclamaciones.
- Personas, a las que puede dirigirse.
- Domicilio, teléfonos.
- Lugar.
- Horarios.

Así mismo "El Tribunal" podrá efectuar **devolución** de telas cuando: se comprueben vicios ocultos o se presenten deficiencias por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía de los bienes.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer a "El Tribunal" y sin condición, el 100% del volumen devuelto originalmente por el área requirente, en un plazo que no excederá de 10 días contados a partir de la notificación.

En caso de que por causas imputables al proveedor, este no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá total o parcialmente el contrato y el proveedor se obliga a devolver la cantidad recibida mas los intereses generados a la tasa que señale la Ley de ingresos de la federación, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularán sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "El Tribunal" y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

También se contemplan los **casos de rechazo**, que aplicaran: si en la entrega de los bienes se identifican defectos que afecten el cumplimiento de las obligaciones contraídas y pactadas:

"2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de Huimanguillo, al estado de Tabasco"

5/9



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

En cuyo caso, "El Tribunal" procederá al rechazo de los paquetes. Para estos casos, el proveedor deberá presentarse a entregar nuevamente los paquetes o las telas devueltas en un periodo no mayor a 10 días, con las características y especificaciones establecidas en el contrato, sujetándose a la inspección y autorización por parte de área requirente, misma que no lo exime de la sanción por retraso de entrega.

OCTAVA: Saneamiento.- "El Proveedor" se obliga al saneamiento en caso de evicción de los bienes materia de este contrato, en los términos relativos y aplicables del código civil, para el estado de Tabasco.

NOVENA: Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- "El proveedor" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"El Proveedor" solo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "El Tribunal".

DÉCIMA: Responsabilidades de "El proveedor".- "El proveedor" se obliga a que los bienes objeto de este contrato cumplan con lo estipulado en la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado en vigor, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "El Tribunal" y/o a terceros.

Asimismo "El Proveedor" responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes materia de este contrato, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento, y/o en el código civil para el estado de Tabasco; conforme a lo establecido en los artículos 41 y 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado en vigor, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada por "El Proveedor" para el cumplimiento del contrato hasta por el monto de la misma.

DÉCIMA PRIMERA: Garantía de cumplimiento del contrato.- "El Proveedor" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato mediante Cheque Cruzado a nombre del Tribunal Superior de Justicia, librado con cargo a una institución bancaria debidamente constituida; por un monto equivalente al 10% de la cantidad total adjudicada en este contrato, y con vigencia de tres meses.

6/9

"2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de Huimanguillo, al estado de Tabasco"



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

Adjunto al cheque entregará una carta compromiso en hoja membretada, con sello original y firma autógrafa del representante legal. En dicho escrito el representante declara "Bajo Protesta de Decir Verdad" que el cheque que se expide, se otorga para garantizar lo siguiente:

A) Que se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato No. CT/TSJ/CC/LSME-009-079/2007; de fecha 22 de Mayo de 2007, celebrado entre Noemí Cecilia Sánchez Moguel y/o FECSA, y El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco; derivado de su participación en el proceso de Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-009-07, relativo a la adquisición de Tela para uniformes.

B) Que el cheque estará vigente durante tres meses, contados a partir de la fecha de su expedición, aun cuando se otorguen prorrogas o esperas al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan;

C) El Cheque permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, en el contrato señalado en el inciso a) de la presente cláusula, por parte de **Noemí Cecilia Sánchez Moguel y/o FECSA.**, o en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

DÉCIMA SEGUNDA: Vigencia.- El presente instrumento legal, conservara todos su efectos jurídicos durante el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de su suscripción, debido a la naturaleza de los bienes adquiridos; los cuales requieren contar con este tipo de garantía.

DÉCIMA TERCERA: Rescisión administrativa y terminación anticipada.- Será causa de rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de acudir por parte de "**El Tribunal**" a las autoridades competentes, los casos de incumplimiento total o parcial por parte de "**El Proveedor**" a cualquiera de las obligaciones estipuladas en este instrumento, así como a las que de manera enunciativa mas no limitativa, se refieren a continuación:

A) Cuando no cumpla con la entrega de bienes materia de este contrato, en la forma y términos estipulados;

B) Cuando se retrase injustificadamente la entrega de los bienes contratados en relación con los plazos indicados;

C) Cuando suspenda o niegue, por cualquier motivo y sin causa justificada, la entrega de los bienes contratados, o

D) Cuando no efectúe el canje de los bienes que le sean solicitados.

"2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de Huimanguillo, al estado de Tabasco"

7/9



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

Asimismo, "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, sin necesidades de acudir a los tribunales competentes, en los términos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del estado en vigor.

DÉCIMA CUARTA: Relación Laboral.- las partes convienen en que "El Tribunal" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con "El Proveedor", ni con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los trabajos objeto del presente instrumento jurídico.

Por lo anterior, no se le considerará a "El Tribunal" bajo ninguna circunstancia como patrón, ni aun sustituto, y "El Proveedor" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

Asimismo, "El Proveedor" será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil para el estado de Tabasco.

DÉCIMA QUINTA: Pena Convencional.- En caso que "El Proveedor" incurra en atraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato, queda obligado a pagar el 0.005% diario del monto máximo total, por cada día de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones, por lo que en este mismo acto "El Proveedor" autoriza a "El Tribunal" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "El Tribunal" a "El Proveedor", durante el mes o meses en que ocurra y/o se mantengan el incumplimiento.

DÉCIMA SEXTA: Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y para todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten expresamente a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco en vigor y, supletoriamente a las disposiciones aplicables del código civil del estado.

Así mismo, para resolver las controversias que se susciten en su caso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente contrato, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman en todas y cada una de las hojas en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a los 22 días del mes de mayo de 2007.

8/9

"2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de Huimanguillo, al estado de Tabasco"



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Departamento de Compras del Poder Judicial**



No. CT/TSJ/CC/LSM-009-079/2007

POR EL TRIBUNAL

**MAGISTRADO PRESIDENTE
LIC. RODOLFO CAMPOS MONTEJO**

POR EL PROVEEDOR

**SRA. NOEMI CECILIA SANCHEZ MOGUEL
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA FECSA Y/O
NOEMI CECILIA SANCHEZ MOGUEL**

Vo. Bo. PRESUPUESTAL

**LIC. CARMEN ANGLES PRATS
TESORERA JUDICIAL**

**FECSA PROVEEDORA
COMERCIAL**
NOEMI CECILIA SANCHEZ MOGUEL
RFC. SAMN 730630 9A1
A. RULLAN FERRER 345 INT. 13
COL. MAYITO. VHSA. TAB. 86098

TESTIGO DE ASISTENCIA

**LIC. JOSE BULNES ZURITA
OFICIAL MAYOR**

Las firmas que anteceden forman parte del contrato abierto de adquisiciones, celebrado entre el "El Tribunal" y Noemí Cecilia Sánchez Moguel y/o FECSA; de fecha 22 de mayo de 2007. Por una cantidad máxima total de \$367,264.63 (Trescientos sesenta y siete mil, doscientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N) IVA incluido.

9/9

**"2007, Año del 150 aniversario de la incorporación definitiva del municipio de
Huimanguillo, al estado de Tabasco"**

FECSA
PROVEEDORA COMERCIAL
NOEMÍ CECILIA SÁNCHEZ MOGUEL
R.F.C. SAMIN 730630 9A1

Villahermosa, Tab., a 14 de mayo de 2007

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
Lic. José Bulnes Zurita
Presidente del Comité y Oficial Mayor

Presente.

Por este medio, y atendiendo a su petición, a continuación exponemos a usted la oferta técnica de la Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/LSM-009/2007 para la adquisición de tela para uniformes como a continuación se señala, esperando sean los más convenientes para ustedes y de esta forma contar con su preferencia.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
1	Tela gabardina para uniforme en color azul marino de conformidad a la gama de colores aquí exhibida con una composición de 60% poliéster y 40% algodón.	3,050.30	Metro	Según muestra
2	Telas gabardina importada o en su caso pin pon según elijan, para camisas o blusas en color azul claro de conformidad a la gama de colores aquí exhibida con una composición de 70% poliéster y 30% algodón.	1,985	Metro	Según muestra
3	Logotipo bordado en hilo marca Rapos para bordadora, con un tamaño de 5 x 5 cms., con los siguientes colores: verde militar, dorado, blanco, verde, blanco y rojo.	1,323	Pieza	Según muestra

Garantía de los Bienes: noventa días por defectos de fabricación.

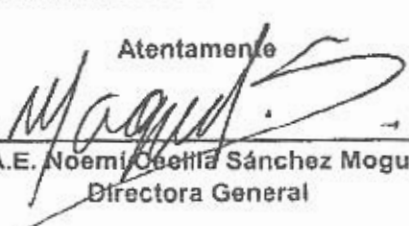
Condiciones de pago: Crédito 30 días.

Precios: Los precios aquí expresados son fijos hasta la entrega total de los bienes

Tiempo de entrega: 15 días naturales

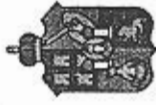
Lugar de entrega: LAB Su almacén del Poder Judicial.

Atentamente


L.A.E. Noemí Cecilia Sánchez Moguel
Directora General



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TABASCO
PPGET: 680



LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES CONSIDERA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES A:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NOEMI CECILIA SANCHEZ MOGUEL TELÉFONOS: 314-3486
RAZÓN COMERCIAL: FECSA PROVEEDORA COMERCIAL
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SAMN7306309A1 INICIO DE OPERACIONES: 01/07/1989

DOMICILIO CALLE: ANTONIO RULLÁN FERRER NO. 345-13 COLONIA: MAYITO CP: 86098

MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN: CENTRO ESTADO: TABASCO

DOMICILIO SUCURSAL: NO CUENTA COLONIA: _____

MUNICIPIO: _____ ESTADO: _____ CP: _____

TELÉFONOS: _____

NOMBRE Y No. DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE: NO CUENTA

No. DE REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: 84 9573 00335-1

RUBROS: 7.-MATERIAL DE FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA, GRABACIÓN, VIDEO, EQUIPOS DE SONIDO.

15.-VESTUARIO, EQUIPO Y ARTICULOS DEPORTIVOS

39.-HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, FERRETEROS, TLAPALERIA, TALABARTERIAS

47.-LÍNEA BLANCA UTENSILIOS, APARATOS ELECTRODOMESTICOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

51.-ALIMENTOS, ABARROTES Y BEBIDAS

NÚMERO DE PROTOCOLO EMPRESARIAL (PERSONAS MORALES): NO APLICA

AUTORIZA

SOLICITO

LCP. JAVIER ESQUIVEL HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOEMI CECILIA SANCHEZ MOGUEL
REPRESENTANTE LEGAL

Actualizar para transformar

ESTE DOCUMENTO VENCERÁ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN CASO DE NO SER ACTUALIZADO CAUSARÁ BAJA AUTOMÁTICAMENTE.
Villahermosa Tab., a 13 de Marzo de 2007

FECSA
PROVEEDORA COMERCIAL
NOEMÍ CECILIA SÁNCHEZ MOGUEL
RFC. SAMN 730630 9A1

Capacidad de Distribución

Villahermosa, Tabasco a 14 de mayo de 2007.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
Lic. José Bulnes Zurita
Presidente del Comité y Oficial Mayor

Presente.

En relación a lo solicitado en las condiciones generales del proceso que forman parte integrante de su oficio No. TSJ/OM/DC/406/2007 de fecha 27 de abril del año en curso, específicamente en lo referente a la documentación que debe integrar la propuesta legal y técnica punto B, inciso e), a continuación hago de su conocimiento lo siguiente:

Que manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo la capacidad suficiente para suministrar en tiempo y forma, la tela y los logos que en su caso me fueren adjudicados, de conformidad a lo solicitado en las condiciones generales del proceso, es decir en la forma y términos requeridos por ustedes.

Lo anterior, con la finalidad de cubrir los requisitos establecidos en el escrito de referencia.

Atentamente


L.A.E. Noemí Cecilia Sánchez Moguel
Directora General